

uno por cada edad de quatro a diez años, y los mas instruidos en los misterios de Nra. S. ^{ta} Ver.

Adicionado en la 6.^a Clase.

El exento Antonio Cavallejo debe obtain el premio de los 200. P. adicionados, por quanto aunque el exento D^r. J^r. Sanchez Guitarte presentó mas numero de niños bobes aprobados, y señados de Lomona, cele excluye mediante la circunstan^a de tener salario asignado por esta razon por el ayuntamiento como previene el mismo paxxaro.

Aquí lo sentimos y sugeramos al Superior dictamen de sus cruxias y Octubre 29. de 1784: El D^r. D. Juan^{co} Xavier Romeu = D. Félix Rocamora = D. Patricio García =

Plan de Prem. g.^a Señores: Los Comisarios nombrados por V.S. para el examen de las niñas de las Escuelas de Lavor, y Reconocer el mérito de las exentas y discipulas que sean acreedoras á los premios que ha se distribuirá la Sociedad en el proximo dia de nro. et.^o que se fomontan para fomentar la mejor enseñanza de las niñas en la Doctrina Christiana, en el tratado de la buena Christiana, incluso en el Catón Christiano, y en leer, hilar, coser, y bordar en blanco; habiendo desempeñado nuestra Comisión con la puntualidad y exactitud que se merece, y con acuerdo de una S.^{ra} instruida en hilar, cortura y bordar, para lograr nuestros encasas intelig.^a en estas habilidades, ponemos en noticia de V.S. que atendiendo á las Nubas del examen que hemos efectuado, á la practica que se ha seguido en los años anteriores en la adjudicacion de dho. premios, acel espíritu del Plan con que se animoaron al público, y á los deseos